



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1980

Expte. N° 10.269/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 285-80 DCN del Departamento / de Ciencias Naturales del 1° de Setiembre pasado, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autorizó al Ing° Agr. Osvaldo Fraile, Jefe de Trabajos Prácticos de la mencionada dependencia, a participar de las "Jornadas de Actualización y Docencia", organizadas por la Sociedad Argentina de Olericultura / (S.A.O.) y realizadas en la ciudad de San Juan entre el 16 y 18 de Setiembre del corriente año;

Que el Departamento de Ciencias Naturales solicita por el artículo 3° de la referida resolución su convalidación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 285-80 DCN del Departamento de Ciencias / Naturales, por la que se autorizó al Ing° Agr. Osvaldo FRAILE, Jefe de Trabajos / Prácticos con dedicación semi-exclusiva de la materia "Producción Vegetal II" (Cul-
tivos Hortícolas) de la carrera de Ingeniería Agronómica, a concurrir al evento a-
ludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de ra-
zón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTÍN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 604-80